



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo DEIDA FIGUEROA OVIEDO C.C. 52531522 contra RODRIGO GOMEZ
SUAZA C.C. 12325151. Rad. 41001-41-89-004-2022-00059-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta
de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relaciona y
que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada Rodrigo Gómez
Suaza. Ofíciase.

439050001088071 por valor de \$ 2.100.724,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ